



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece de octubre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-01024

Asunto: Incorpora

Se incorpora y pone en conocimiento, respuesta allegada por transunión mediante la cual suministran la información requerida por el Despacho. Se advierte que no se interrumpe el término de desistimiento tácito.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
*Medellín, 17 oct 2023, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N°, fijados a
las 8:00 a.m.*

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

car

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89dcbe03d4c93771a4e4eabe8a9e6add0afc8c8abe01df56ea3a6b7955525673**

Documento generado en 13/10/2023 02:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>